

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos:—SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18—1.º

LIQUIDACIÓN

de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6. Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado. 6, CASTILLO 6, (1035)

Miércoles 28 Agosto 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad. PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.

Idem atrasado, 25 idem.
TARIFA DE ANUNCIOS
Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.
Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 765.40.
Termómetro á la sombra. 25.8.
Humedad relativa. 47.5.
Viento N. E.
Fuerza del viento 2.
Lluvia 0.
Cielo; parte cubierta. 0 décimas
Temperatura máxima de ayer 27.6.
Id. mínima de anoche. 20.9.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 5,7

CAMBIOS CORRIENTES
España.—A 8 d/v. á 1 1/2 por 100 premio.
Londres.—A la vista ptas. 26.33 por L.
Id. 8 d/v. pesetas 26.23 id.
Id. 60 d/v. id. 26.13 id.
Id. 90 d/v. id. 26.11 id.
Paris.—A la vista 4.20 p8 premio.
Id. 8 d/v. 4.10 id.
Oro viejo, de 1.25 á 1.50 " id.
Descuento: En el Banco, 4 p8 anual.
En la plaza, de 8 á 9 p8. id.

EL HIJO

NOVELA ORIGINAL de EMILIO RICHEBOURG

—Lo sabreis ahora. En cuanto á vos, señor marqués, á nada os movais; la hora de destruir á vuestros enemigos ha sonado. Hasta mañana.
Y se dirigió hacia la puerta exclamando: —¡Seguidme, señor conde de Montgarin!

XXI
La sociedad Rojas y Compañía

Un cuarto de hora después Morlot y el conde de Montgarin estaban sentados uno frente á otro en la estancia del primero de la calle de Rousselet.
Morlot hizo leer á Ludovico el billete de Gabriela y le dijo:
—Como veis, no quiero tener secretos para vos: aquí me llamo Robert; en el hotel Luvois, el barón Ninville, mi verdadero nombre es Morlot. Soy el administrador del señor conde de Coulange en sus ricos dominios de Chesnel, y antes de desempeñar este cargo fui inspector de

REGISTRO CIVIL

Agosto, 27
NACIMIENTOS } Varones.
 } Hembras.
 } Total.
DEFUNCIONES REGISTRADAS
Amaro Rodríguez y López, natural de esta ciudad, de 22 años, soltero, domiciliado en la calle de Sta. Rosa de Lima, núm. 14.—Falleció de enajenación mental.
Celia Sossa y Perdomo, natural de esta ciudad, de 15 días, domiciliada en la calle de S. Martín.—Falleció por deficiencia congénita de desarrollo.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para hoy
Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine; Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Agosto, 28
Santo de hoy.—S. Agustin.
Santo de mañana.—S. Juan Bautista.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1871 Muere el romancero popular Pablo de Kock.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 30 de Agosto de 1889
Ha de constar de 40.000 billetes al precio de 10 pesetas el billete, divididos en décimos á 1 pesetas, y distribuyéndose 292.000 pesetas en 1966 premios de la manera siguiente:
Premios de cada serie. Pesetas.
1 de 40000

policia. Inútil es decirlo que desde hace un año he recobrado mi antiguo oficio. En el baile de la señora duquesa de Comerguè os dije: "nos veremos". El grave suceso de hoy me obliga á anticipar unos días la conferencia que con vos pensaba tener. Ahora, señor conde, respondedme lealmente á lo que voy á preguntaros; nada de subterfugios... Os prevengo de antemano que estoy enterado de los sucesos y no conseguireis engañarme. ¿Cuanto tiempo hace que conocéis al señor conde de Rojas?
—Hace 18 meses.
—¿Le conociais ya antes de instalarse en vuestra casa?
—Sí señor...
—La casa de Rojas es una de las más ilustres de Portugal. ¿Podeis decirme con exactitud, que clase de parentesco existe entre la casa de Rojas y la casa de Montgarin?
—No señor, porque no conozco bastante bien la genealogía de mi familia. Pero la condesa de Montgarin, mi madre, era hija de un español.
—Bien, y España y Portugal se tocan. Pueden admitirse que vuestro abuelo materno sea un descendiente de la familia Rojas, pero no teneis pruebas; ¿os

1	de	20000
1	de	10000
3	de 2.000	6000
4	de 1.000	4000
20	de 500	10000
1633	de 100	163000
99	aprox. de 100 ptas.	9000
99	id. de 100 id.	9900
99	id. de 100	9900
2	id. de 2000	4000
2	id. de 1500	3000
2	id. de 1000	2000
1966		292000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 27--5.30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Sr. Sagasta ha declarado que las Cortes se abrirán en Noviembre.

El Sultán de Marruecos al frente de sus tropas, se dirige á Tetuán.

Es inminente una crisis comercial en Londres.

Terremotos en Grecia.

Terribles incendios en California.

El Banco tiberino de Roma ha suspendido sus pagos.

BOLSA: El 4 p8 interior se ha cotizado hoy á 75.30.

FABRA.

Madrid, 28--10.15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Oficialmente se niega que haya tirantez de relaciones entre el ministro de Ultramar, Sr. Becerra, y el Capitán general de Cuba, Sr. Sallamanca.

Hablase de la clausura del Círculo republicano.

ha dicho el conde de Rojas "soy vuestro pariente," y le habeis creído?
—Si,—repuso Ludovico visiblemente turbado.
—Quizás no habrá sido así enteramente como ha pasado. Pero no importa. ¿Qual es el verdadero nombre del conde de Rojas?
—Yo no lo sé... No comprendo vuestra pregunta. Le llaman conde de Rojas y su nombre es José.
—¿De modo que creéis que ese portugués que habita con vos, es realmente conde de Rojas?
—Así lo creo, caballero.
Estas palabras fueron pronunciadas con tal acento de convicción, que Morlot no dudó de la sinceridad del joven.
—Pues bien,—exclamó,—sabed que vuestro señor primo, el conde de Rojas, es tan conde como yo papa.
Ludovico saltó de su asiento.
—¿Qué me decis?—exclamó abriendo desmesuradamente los ojos.
—La verdad.
—¡Es imposible! ¡estais mal informado!
—El hombre de quien hablamos, no es conde de Rojas, os lo aseguro,—dijo Morlot lentamente.—El último conde de Rojas, oficial superior de la marina real por-

El rey y la princesa de Asturias que habían estado indispuestos se encuentran restablecidos.

FABRA.
(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica

Procedente de Barcelona y escalas, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *Cristobal Colón*. Descargó y cargó mercancías; embarcó pasajeros y salió para Puerto Rico y la Habana, despachado por los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá.

Esta mañana entró, procedente de Nueva Zelanda, el vapor inglés *Doric*. Tomó carbón mineral, agua y viveres y salió para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

A la cinco de esta mañana llegó á Cádiz, sin novedad á bordo, el vapor correo español *América*, que zarpó de nuestro puerto el día 24.

Ayer salió de Barcelona para este puerto, con escala en Cádiz, el vapor correo *Ciudad de Santander*, de la Compañía Transatlántica.

Por no haber hecho escala en Cádiz, como se creía, el vapor *Cristobal Colón*, que llegó ayer tarde, no trajo correspondencia de la Península.

Ya comenzaron los trabajos para la colocación del toldo en la calle del Castillo.

Celebraremos que el ensayo dé buen resultado para el que año próximo lo imiten los demás vecinos de la misma calle y de alguna otra.

Durante la ausencia de nuestro querido amigo el Sr. Izquierdo Azeárate, queda encargado de la delegación del Ministerio fiscal en los asuntos civiles de este partido judicial, el Sr. D. Juan N. Arceo y Rusell.

Dice nuestro estimado colega *Las Novedades*, en su número de ayer, que la primera disposición que tomó el teniente alcalde que desempeña la Alcaldía por ausencia del Sr. Aguilar, fué declarar cesantes á los guardas de los montes de San Andrés é Igueste, nombrando en su lugar á otros individuos que se le habían recomendado.

tuquesa, ha muerto quince años há y la familia Rojas está hoy extinguida. El conde de Rojas y su hermana, que murió poco después que él, poseían una inmensa fortuna que han heredado parientes colaterales, y estos informes son auténticos, adquiridos en el mismo Portugal. ¿Como muchas personas honradas, habeis sido víctima de un audaz aventurero!
—¡Oh!—exclamó el joven.
—No teneis disculpa, porque no debierais confiaros á él sin conocerle: hubierais averiguado que es un aventurero, un ladrón de tapete verde.

Ludovico se estremeció y bajó la cabeza.

—Desde hace un mes,—prosiguió Morlot,—he descubierto varias cosas. Sois culpable, Mr. de Montgarin, muy culpable, pero menos de lo que os creía en un principio. Por fortuna os veo víctima; sois en toda esta farsa lo que en los teatros llaman una utilidad y nosotros un instrumento ciego... Palideceis, temblais, os impresionan mis palabras... más os impresionarán las que tengo que decirlo; pero no os diré ninguna sin que me digais qué trato vergonzoso ha mediado entre ese hombre y vos.
Ludovico miró á Morlot con espanto.

Y añade el colega que los antecedentes del nuevo guarda de San Andrés no son muy satisfactorios para la conservación de los montes mientras que el cesante cumplía bien.

Los nombrados y los cesantes nos son igualmente desconocidos.

La *Gaceta* ha publicado la real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas á las que han de ajustarse las oficinas provinciales dependientes del referido ministerio, para el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Las administraciones de contribuciones, en vista de las certificaciones expedidas por las diputaciones provinciales en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.º de la ley de 29 de Junio de 1887, señalarán á los recaudadores de contribuciones las cantidades que de los recargos sobre la de inmuebles, cultivo y ganadería debe retenerse á cada ayuntamiento y entregarse á la Hacienda en reembolso de los gastos de las inspecciones de primera enseñanza, de las escuelas normales de maestros y maestras y de los institutos de segunda enseñanza.

Los recaudadores, al verificar en el Tesoro los ingresos de las cuotas que por ambas contribuciones realicen, lo harán á la vez de las cantidades á que asciendan los recargos retenidos á los ayuntamientos, con destino al reembolso de los gastos de enseñanza.

Los recargos municipales que se realicen antes ó después del primer período de recaudación voluntaria, bien por anticipaciones ó bien por la gestión recaudadora, se ingresarán en el Tesoro por los funcionarios que los hayan hecho efectivos, debiendo la Administración entregar su importe mensualmente á los ayuntamientos ó sus representantes legítimos con las formalidades establecidas, quedando prohibido en absoluto retenerlos.

En el caso en que los ayuntamientos, en uso de la facultad que les concede el art. 6.º del real decreto de 16 del pasado, destinen á cubrir sus obligaciones de primera enseñanza el producto de inscripciones de bienes de propios, instrucción pública ú otra clase, cuyos intereses haya de satisfacer el Estado, será condición indispensable para que las cajas especiales de enseñanza puedan realizar estos intereses á su vencimiento, que el ayuntamiento respectivo remita á la delegación de Hacienda, por conducto del gobernador civil de la provincia, certificación literal del acta de la sesión en que el ayuntamiento adoptara el acuerdo, y en la que se hará constar el número de la inscripción, su fecha y capital que represente.

En el Hospital civil fué curado esta mañana un hombre del pueblo de la Victoria que había recibido una herida contusa en la cabeza.

De *El Telégrafo*, de Las Palmas:

“Se nos ha dicho, sin que respondamos de la veracidad de la noticia, que el túnel de la carretera de Telde se encuentra en muy mal estado.”

Esta mañana, al desembarcar los pasajeros del vapor *Doric*, fueron objeto de verdaderos asaltos por una turba de chi-

—Os escucho, Mr. de Montgarin.

El joven continuaba mirándole y guardando silencio.

—Me ha prometido casarme con la señorita de Coulange.

—¿Y qué más?

—Que me dejara dirigir por él y que aún cuando la señorita de Coulange no me amara, él me aseguraba que sería mi esposa.

—¿Con qué condiciones?

—Debía darle diez millones después de mi matrimonio.

—¿Diez millones! ¿y se lo prometisteis?

—Sí.

—¿Qué dote esperabais de vuestra esposa?

—El conde de Rojas me había asegurado que la fortuna entera del marqués pertenece á su hija; yo me admiré, pedi explicaciones y dijo: Ese es mi secreto. Nada más sé.

—Yo sí. ¿Yo sé algo más!

—Confieso que no me preocupaba mucho por ello, porque para mí el dinero era lo menos, y claro está que no me podía exigir diez millones, si la dote de la señorita de Coulange era solo de dos ó tres.

—De todas maneras, caballero, habeis

cos—y no chicos—de ambos sexos, que les rodeaban importunandolos y molestandolos, sin que por aquellas inmediaciones se descubriese un guardia que los metiera en cintura.

¿Será posible que no haya modo de poner remedio á este mal tantas veces denunciado, y que tan mala idea de nuestra cultura da á los extranjeros que nos visitan?

Según nos escriben de Güimar, en los días 7 y 8 del próximo mes de Septiembre se celebrará con igual ó mayor animación que en años anteriores la popular fiesta de Nuestra Señora del Socorro.

El día 7 á las cinco de la mañana saldrá de la parroquia de Güimar la procesión, con acompañamiento de música y danza, quemándose en el trayecto y á la llegada á la playa, fuegos artificiales. Allí se cantará una misa y á las doce comenzará una gran lucha entre los partidos del Norte y el Sur de la isla.

Á las seis de la tarde se hará, como de costumbre, el simulacro de la aparición de la Virgen á los pastores guanches, los cuales la llevan en procesión hasta su ermita, en cuya plaza, que estará adornada é iluminada, tocará la banda de música y se quemarán fuegos artificiales.

El día 8, á las diez de la mañana, solemne función, acompañando la misa la banda de aficionados, y sermón del presbítero D. Justo Campos, terminando con otra procesión por las playas, con música y danzas.

Á las cinco de la tarde regresa la imagen á Güimar con el mismo aparato, y á su entrada en la parroquia de San Pedro predicará el doctor D. Santiago Beyro, cura ecónomo de la parroquia de San Francisco de esta Capital.

Un colega local copia de una revista pedagógica que se publica en Yucatán (Méjico), lo siguiente:

“Los maestros de escuela de España se hallan en la más aflictiva situación. D.ª Teresa Ruiz, maestra de Beas, ha muerto de hambre, D. Angel Morales, maestro de Erla, ha muerto de hambre. Muchos infelices maestros piden permiso á las autoridades para implorar la caridad pública. Al Magisterio se le deben millares de millares de pesos. En España se pasan años enteros y no cobran los maestros una peseta, y eso que hay algunos que tienen setenta y cinco pesetas al año!”

“En cambio, los toreros están boyantes y con lo que ganan algunos de ellos en una sola corrida, matarian el hambre los infelices mártires de la escuela.

“Los maestros españoles han empezado á emigrar á la República Argentina, donde son bien recibidos. No estamos en condiciones de poder ofrecer villas y castillos á nuestros sufridos y amados correligionarios de España; pero creemos que bien podía abrirse una suscripción en toda la América latina, desde Chile á Méjico, en pró del maltratado y expirante Magisterio español, en el cual hay tanto ejemplar apóstol y tanta preclara inteligencia.

“La *Escuela Primaria* encabeza la suscripción con 100 pesetas del cuño español.”

En Medina del Campo invitó un boti-

prestado vuestro concurso á un negocio bien extraño.

Ludovico, que estaba pálido, se puso como la escarlata.

—Si no tuviera más que eso que reprocharos, aún no sería mucho,—repuso Morlot duramente.—Cuando ese demonio tentador se acercó á vos; ¿no pensabais en vuestra madre, en vuestro nombre, en la misma mujer á quien amabais?

—Perdonadme, el vértigo se había apoderado de mí, y si supierais la desesperada situación en que me hallaba...

—Lo sé. Sé que estabais arruinado acosado por los acreedores, que iban á vender vuestro palacio, vuestro castillo Borgoñés, pero aún así no teneis disculpa. El honor es lo primero y sacrificabais el vuestro de un modo vergonzoso. Cuando se tiene un apellido como el vuestro, no se deshonor, se suprime con la vida.

—Ya lo pretendia. Ese era mi propósito.

—¿Hubierais hecho bien en morir!

Reinó una breve pausa entre aquellos dos hombres y Ludovico fué el primero á romperla exclamando:

—Sois muy severo, caballero, pero no me quejo, conozco que he merecido ser tratado como me tratais. Los reproches

caro á las autoridades á la inauguración de su botica, dando por equivocación á sus convidados ácido sulfúrico por champagne.

Gracias á que el alcalde, que inició los brindis, es hombre temperante y poco acostumbrado á beber licores, y solo probó un poco el líquido, no reventaron todos, saliendo con algunas quemaduras, incluso el anfitrión.

Los hijos del rey de Suecia tienen la especialidad de distinguirse entre los demás príncipes por la extravagancia de sus matrimonios.

Uno de ellos se casó tiempo atrás con una señorita de nobleza, pero extremadamente pobre.

Ahora anuncia un periódico que el príncipe Eugenio, que cultivó en París el arte de la pintura, está á punto de casarse con una princesa negra, de Haití, que actualmente se halla de paso en la Capital de Francia, visitando la Exposición.

Es verdad que Kalakuni (así se llama la princesa), á pesar de ser negra, es una hermosísima criatura.

En la administración principal de Correos hay una carta detenida á nombre de Marcos Hernández.

Las economías de Fomento

La *Gaceta* publica el decreto del ministerio de Fomento consignando las economías realizadas en este departamento ministerial.

Muchas de ellas estaban ya consignadas en el proyecto de ley presentado á las Cortes, y otras de menos entidad han sido estadadas con posterioridad á la presentación del presupuesto, de tal modo que la diferencia entre el adjunto decreto y el proyecto de ley sometido á la deliberación de las Cortes, consiste sólo en estas nuevas economías y en la suspensión de la reforma de algunos servicios de tal importancia ó trascendencia, que el ministro de Fomento cree necesario el concurso del poder legislativo para llevarlas á cabo.

En la dirección de Instrucción pública se suprimen ó se reducen los créditos para algunas reformas, como la del Consejo de Instrucción pública, la de las escuelas normales, la del Establecimiento meteorológico marítimo y agrícola, la del Instituto meteorológico y la de la Estación biológica marítima, que ocasiona una economía no despreciable, así en personal como en material.

En las partidas referentes á las excedencias de catedráticos y de otros funcionarios, que sólo por una razón de analogía se habían asimilado á los profesores de la enseñanza pública, se han anulado algunos conceptos, clasificando en distintas partidas las excedencias de cada grupo de los catedráticos y suprimiendo, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, las que no están incluidas en la ley de instrucción pública.

En las economías hechas en las demás direcciones, se ha procurado conservar todos los servicios absolutamente necesarios, suprimiendo y disminuyendo todas las gratificaciones é indemnizaciones que perciben muchos funcionarios, y conser-

que me dirigis me los he dirigido á mí mismo, y no data de ayer mi arrepentimiento por haber entrado en este negocio: si después no he sacudido este yugo que me deprime, que me avergüenza, creedme, es que no he podido. Cuando cerré el trato era infame, convengo en ello; pero hoy no lo soy tanto. Olvidé un momento que era hijo de un hombre honrado, mi conciencia se adormeció un instante, me creía en el cieno de los hombres depravados, no creía posible mi rehabilitación, y vendí, como suele decirse, mi alma á Satanás. Ese hombre me decía: “¡Es tuis perdido! ¡Dios y los hombres os han abandonado! ¡Yo os doy la fortuna, yo os daré una mujer hermosa, pura...” Me hizo ver á la señorita de Coulange, y verla y amarla fué todo uno. ¡Ya no podía romper la cadena cuyos eslabones había sellado yo mismo! Desde entonces, yo os lo juro, Mr. Morlot, desde entonces dejé de representar el odioso papel que mi cómplice me había impuesto; desde entonces dejé de mentir, mi amor era verdad, mi honradez era verdad; estaba convertido y aunque me sentía indigno de Maximiliana, aunque á veces mi conciencia me acusaba por el infame trato á que había ajustado mi amor, apagaba la voz

vando solo muy limitadas que tienen más poderosa razón de ser, ya por la exigüidad de los sueldos, ya porque son justas retribuciones por trabajos de gabinete ó de campo, que exigen gastos inevitables que no pueden de ningún modo ser satisfechos por el empleado con su sueldo personal.

En todas las direcciones se han suprimido los quinquenios que por asimilación á los profesores de escuelas especiales venían abonándose á varios encargados de enseñanzas.

Se han suprimido totalmente aquellas gratificaciones que recaían sobre un sueldo sin que se exigiera al empleado más que el desempeño de un sólo cargo ó destino, y se han conservado ó reducido en los casos en que son remuneraciones por servicios acumulados sobre el destino principal.

Las reformas hechas en el citado decreto producen una reducción de gastos que excede en 1.037.767 pesetas á la del presupuesto sometido á la deliberación de las Cortes, y en 5.579.172 á las economías realizadas por el decreto de 20 de Setiembre de 1888, ascendiendo en total á pesetas 7.795.981.

Débase esta mayor economía sobre el proyecto de ley presentado á las Cortes, á pesar de haber suspendido algunas reformas, como la de las Escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza, á la supresión de algunos servicios que se consignaban en el citado proyecto y al estudio detallado y minucioso hasta de las más pequeñas partidas del presupuesto para conseguir que no contengan sino lo que precisamente se ha de gastar durante el año económico en las atenciones absolutamente indispensables para la administración y conservación de los servicios.

Suicidio

Una sensible desgracia ha ocurrido en la corte en la familia de los señores marqués de Caracena y conde de Agramonte.

Llegaron á Madrid, procedentes de Cestona y de paso para Andújar, D. José Vargas y su esposa doña Cabeza Valenzuela, hermana del marqués de Caracena, hospedándose en la casa de viajeros del número 17 de la plaza de Santa Ana, piso 2.º, derecha.

Procedente de Andújar (Jaén) y de paso para el Norte, habían llegado, á su vez, hace tres ó cuatro días, el conde de Agramonte y su señora, primos hermanos de doña Cabeza Valenzuela, hospedándose también en la indicada casa de viajeros.

El matrimonio llegado recientemente de Cestona fué instalado en unas habitaciones que tienen un mirador á la plaza de Santa Ana, y ordenaron á la dueña de la casa no digese nada de su llegada á sus primos hasta que se levantaran.

Al mismo tiempo dispuso doña Cabeza que viniera una peinadora á arreglarle el cabello.

Esta no se hizo esperar mucho, y al marcharse, manifestó la señora á la patrona que no la habían arreglado á su gusto, y que echaba mucho de menos á su doncella, la cual hace unos días pasó por Madrid de regreso de Cestona, por haber

de mi conciencia pensando en la mujer que amaba, temiendo perder su cariño... Más de cien veces he estado á punto de caer á sus pies, de confesárselo todo, y mi labio enmudecía porque la amo, Mr. Morlot, ¡la amo!

—Es verdad, y ella os ama, por eso erais terrible, Mr. de Montgarin, por eso me inspirabais desconfianza... ¿Pero no habeis sospechado nunca por qué decían que la fortuna entera del marqués era de la señorita Maximiliana?

—No tal, eso sigue siendo un enigma para mí.

—¡Ah! ¡Mr. de Montgarin, erais ciego instrumento de una maquinación odiosa! El aventurero que se hace llamar conde de Rojas es un hombre sagaz y me admira que no os haya exigido más que diez millones como premio de su servicio. Debe saber que la fortuna del marqués se eleva á treinta ó más, y como su objeto era que la señorita Maximiliana, lo heredase todo, tenía que empezar por suprimir al marqués y después despojar á la marquesa y al señor conde de Coulange.

(Continuará.)

LA NACIONAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRA-SEGUROS

FUNDADA EN 1.º DE MARZO DE 1884

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE

EXCMO. SR. D. JUAN DE MORALES Y SERRANO
Abogado del Ilustre Colegio de esta corte

VICEPRESIDENTE

D. FRANCISCO LOPEZ Y LOPEZ
Socio Fundador y Propietario

SECRETARIOS

D. Vicente Pérez Cuesta.
Empleado particular

D. Juan del Castillo y Ruíz.
Abogado y propietario

JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE

EXCMO. SR. D. JOAQUIN MALDONADO MACANAZ
EX DIPUTADO Y EX DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PROPIETARIO

VICEPRESIDENTE

D. FRANCISCO J. BELDA Y PEREZ DE NUEROS
ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CORTE

VOCALES

- | | |
|---|---|
| D. Carlos Prats y Julián, Comerciante y Propietario. | Excmo. Sr. D. Isidro Benito Lapeña, Propietario y ex Diputado á Cortes. |
| " Manuel de Eguiluz, Comerciante. | D. Marcelino Contreras, Comerciante y Propietario. |
| " Julián Moreno y Mancha, Comerciante, Propietario y Representante general de los vapores de A. López y C.ª | " Juan García Iglesias, id. id. |
| " Camilo Orgáz, del Comercio. | " Antonio Mencia y Buzón, id. id. |
| " Francisco Garrido Mena, Farmacéutico. | " Francisco Villamil, id. id. |
| " Emilio Ferrera, Comerciante. | " Rufino Bastante, id. id. |
| " Miguel Gras y Escalante, Comerciante. | " Manuel Mejía, id. id. |
| " Pedro N. Oseñalde, Comerciante. | " León González, id. id. |
| | " José Romero y Brihuega, id. id. |
| | " Galo Andrés, id. id. |
| | " Saturio López, id. id. |
| | " Tomás Fernández, id. id. |

SECRETARIO

D. FEDERICO DANA Y MEDEL, Perito Mercantil

AGENTE GENERAL

D. JOSÉ M.ª HUERTA Y MARTINEZ

DIRECTOR

D. JOSÉ LOPEZ Y LOPEZ

Abogado del ilustre Colegio de esta Corte.

CIRCULAR

En 1.º de Marzo de 1884 se constituyó esta Campaña, dando comienzo á sus operaciones, en términos tan difíciles, que ha sido preciso un sin igual esfuerzo para conseguir los resultados lisonjeros que hoy puede apreciar el público.

En primer lugar, tropezábamos con el desconocimiento más absoluto de la idea del contraseguro en nuestro país. Para comprender y aceptar estas modernas combinaciones, que son producto de la economía bien entendida y de la previsión más prudente, se hace necesaria cierta preparación, ó si se quiere propaganda, que hubimos de acometer con verdadera fe.

Comprendió el público la utilidad y conveniencia del contra-seguro, y por consiguiente le debía aceptar; pero no se resolvía, sin embargo, porque LA NACIONAL, gestora del negocio, como Sociedad naciente, no había hecho las pruebas necesarias á merecer aquella confianza que se la dispensaría al verificar sus contratos.

No acudiremos á detalles que se juzgarían ridículos si aun involuntariamente diéramos ocasión á interpretarlos como alabanzas propias. Solo diremos que, cumpliendo nuestros compromisos, hemos procurado hacer á LA NACIONAL digna de esa confianza tan apreciada precisamente por lo difícil de obtener. La Compañía ha defendido á sus clientes, sin omitir para ello trabajo ni sacrificio alguno. ¿El público se ha persuadido de ello? Creemos no equivocarnos al afirmarlo, puesto que contamos miles de contra-asegurados, figurando entre ellos muchos de los más respetables comerciantes de Madrid.

Conocida la misión de LA NACIONAL, dicho se está que las Compañías aseguradoras fueron nuestros primeros enemigos. LA NACIONAL ha sostenido en el transcurso de su desarrollo una violenta lucha, que empezando por la discusión privada y pública, y concluyendo por la contienda judicial, ha demostrado que nuestro propósito es inquebrantable, y que, ni buscamos rencillas ilusionándonos con triunfos, ni abandonamos el puesto por temor á los fracasos.

LA NACIONAL obra de buena fe, llenando la misión de leal adversario, nunca sistemático enemigo. En consecuencia, aspiramos á merecer de las Compañías de seguros la estimación y respeto á que es acreedor todo el que defiende sus propios intereses, sin olvidar el respeto que se debe á los ajenos.

La desmesurada ambición ó la mala fe es para LA NACIONAL tan censurable en un asegurado, como en la Compañía aseguradora.

Otras Empresas se han dedicado al negocio de contra-seguros. Les deseamos toda suerte de prosperidades, sin espíritu alguno de rivalidad; muy al contrario, LA NACIONAL se considera honrada con la competencia que puedan hacerle; pero tambien se considera superior á todas las demás, en el sentido de haber justificado con sobradas pruebas la realidad de sus compromisos; justificación que esperamos de nuestros colegas contra-asegurados, LA NACIONAL ostenta una hoja de servicios que aún no puede presentar ninguna otra Compañía.

Terminaremos recordando al público los servicios y ventajas que le reporta nuestro contra-seguro:

- 1.º La revisión de las Pólizas de seguro y su rectificación en caso necesario, hasta dejarlas perfectamente aplicables como contrato á los propósitos y conveniencias del asegurado.
- 2.º En beneficio del mismo, practicar los trabajos necesarios mientras subsista el seguro, para que éste no desmerezca en sus condiciones legales.
- 3.º En caso de siniestro, aconsejarle lo conveniente á la mejor garantía de sus intereses, practicar á costa de LA NACIONAL las informaciones judiciales y tasación pericial que exigen las Pólizas de seguro y el vigente Código de Comercio.

4.º En caso de diferencias entre la Compañía aseguradora y el asegurado, entablaremos en nombre de éste, y tambien á cargo de LA NACIONAL, las reclamaciones judiciales á que haya lugar.

Hasta aquí llegaban las condiciones esenciales del contra-seguro planteado en España. Pero así como LA NACIONAL fué la Sociedad iniciadora de la institución, también ha sido la que con verdadero entusiasmo ha ido estudiando y desarrollando su pensamiento generador, en busca de una perfección que llenase cuantas aspiraciones pudieran considerarse como desideratum y fin último en la materia.

Al efecto, hemos planteado el contra-seguro de indemnización, por virtud del cual, nuestro cliente no tiene de que preocuparse en caso de siniestro, pues en cuanto este ocurra, es indemnizado por LA NACIONAL y de cuenta de ella quedan las reclamaciones que procedan contra las Compañías de seguros.

No necesitaremos acudir á demostraciones sobre la bondad de un negocio cuya convenientísima aceptación está al alcance de todas las inteligencias.

Por consiguiente, expuesta nuestra misión, réstanos solo hacer presente que por las ventajas y utilidades positivas establecidas por LA NACIONAL, esta solo cobra la insignificante prima anual que establecen sus tarifas.

Madrid 1.º de Agosto de 1888.

Capital social	1.000.000 ptas.
Primas á cobrar	150.657 »
Capital contra asegurado	316.425.076 »

Sud-Director en esta Provincia con residencia en Santa Cruz de Tenerife: Don Juan M. Ballester, Castillo 61.

sido atacada allí de vómitos de sangre, marchando á Andújar para reponerse.

La recién llegada terminó rogando que se hiciera venir otra peinadora por si esta la arreglaba con más gusto y menos prisa que la primera.

El matrimonio quedaba sentado en un sofá, ambos muy risueños, cuando salía la patrona de la habitación, despedida por estas palabras del marido:

—No llame en este momento á la peinadora. Ya la avisaremos.

Trascurrió algún tiempo, y el Sr. Vargas, por no armar ruido con la campanilla á fin de no despertar á sus parientes, salió al pasillo y dijo á una criada que le llevase una poca de agua caliente para lavarse.

Volvió en seguida donde había dejado á su señora, no encontrándola allí, y entonces creyó que habría salido á ver á sus primos los condes de Agramonte.

La sirvienta entró con el agua y preguntó por la señora para saludarla, contentándole el señor Vargas que cuando él salió á pedir el agua quedaba su mujer sentada en el sofá. En esto oíase en la calle un rumor creciente, y la criada asomóse al mirador.

¡Júzguese de su espanto al ver que la señora recién llegada á quien se buscaba, y á la que reconoció por el traje, se hallaba tendida en la calle, muerta al parecer y rodeada de algunos curiosos, que señalaban al mirador.

La chica dió un alarido de horror y comenzó á gritar, diciendo:

—¡Señorito, está en la calle! ¡Se ha tirado por el mirador! ¡Vea usted la banqueta que ha puesto para subirse!

El marido corrió al mirador, abarcando de una sola ojeada toda la inmensidad de la desdicha que tan inesperadamente venía á herirle.

No había lugar á duda. Aquella mujer que yacía destrozada en medio de la vía pública, era su esposa.

A los gritos del marido y de la criada, acudieron los condes y demás personajes que estaban en la casa, entre ellas la señora de Vargas-Machuca, hermana política de nuestro compañero en la prensa D. Julio.

A esta señora daba pena verla por lo excitada que se encontraba, recordando la reciente pérdida de su hijo, que hace unos cinco meses se suicidó, disparándose dos tiros en la cabeza, en el barrio de Salamanca.

La suicida estaba echada del lado izquierdo, manando de su cabeza un río de sangre.

El ojo derecho parecía que había recibido algún golpe al arrojarse desde el mirador, porque le tenía medio salido de la órbita.

Los primeros que se presentaron con carácter oficial en el teatro de aquel doloroso drama, fueron dos guardias de seguridad y el teniente alcalde interino del Congreso, Sr. Puch.

El Sr. Saavedra, juez del Este, no tardó mucho en personarse también en el sitio de la ocurrencia, comenzando á tomar declaraciones al marido y parientes de doña Cabeza.

Según informes, parece que la familia de la suicida ha declarado que doña Cabeza padecía hace tiempo del estómago, y además le había preocupado mucho la enfermedad de su doncella, pues creía que no podría encontrar otra que la vistiera y la arreglara con el cuidado y el arte que ésta lo hacía. A veces parecía que esto la desesperaba, por lo que se cree que haya sido el principal fundamento de su fatal resolución.

La víctima representa unos 40 y tantos años y su marido 30.

Una envenenadora

La prensa francesa, y particularmente *Le Matin*, ha venido ocupándose de la vista de un ruidoso proceso instruido en Liverpool.

Se trata de una mujer hermosa elegante, de veintisiete años, Mrs. Florence Maybrick, perteneciente á las clases más acomodadas de Liverpool, á quien se acusaba de haber matado con arsénico á su marido, hombre de bastante más edad que ella.

En contra de Mrs. Maybrick ha habido la prueba de que tenía un amante llamado mister Brierley; la declaración de una enferma que vió á la acusada sacar disimuladamente del cuarto del enfermo un tarrito de extracto de carne y volver á entrar con el mismo misterio á los dos

minutos; la afirmación de dos boticarios de haber vendido á Mrs. Maybrick una cantidad sospechosa de papel matamoscas, que contiene gran cantidad de arsénico, y el testimonio del doctor Stevenson, el analista más experimentado de Inglaterra en enfermedades y muertes por arsénico, que ha afirmado de la manera más terminante que Mr. Maybrick murió envenenado con arsénico.

En favor de la acusada había el hecho probado de que su marido venía tomando desde hace largo tiempo dosis de arsénico para combatir síntomas imaginarios de parálisis, y la declaración de otro analista, Mr. Tidy, que ha intervenido ya en 40 casos de envenenamiento por arsénico y que afirmaba que, á su juicio, mister Maybrick no murió envenenado.

Mrs. Florence Maybrick ha negado con la mayor energía todas las acusaciones presentadas contra ella, excepto la de adulterio.

La opinión popular estaba decididamente de su parte.

Mientras duraron las sesiones del jurado fué necesario emplear la fuerza para mantener el orden en las cercanías del Palacio de Justicia.

La sentencia se pronunció declarando el Jurado á Mrs. Florence Maybrick, culpable del crimen de asesinato en la persona de su esposo, y condenándola á la última pena.

Cuando terminó la lectura del veredicto, la acusada, que vestía de luto rigoroso, se levantó, densamente pálida, exclamando:

—¡Soy inocente!
Y se dejó caer en el banco medio desvanecida.

Cuando se supo en la ciudad la sentencia pronunciada contra Mrs. Florence Maybrick, el pueblo se sintió afectado, y numerosas turbas se dirigieron al Palacio de Justicia para hacer una manifestación contra el primer magistrado.

Con efecto, no bien salió Mr. Stephen á la calle, la muchedumbre empezó á gritar: "¡Qué vergüenza!", á silbar y á insultarle. Tan furiosa estaba la multitud, que la policía tuvo que proteger al "justicia."

Con Mrs. Florence Maybrick pasó todo lo contrario.

El populacho, en medio de aplausos y de vivas, trató de atacar al coche celular para poner en libertad á la reo, y lo habría conseguido sin las cargas vigorosas que dió el fuerte destacamento de policía que custodiaba el coche y el tribunal.

VARIEDADES

LA URNA REGISTRADORA

Mr. de Sauvage, en Bélgica, ha inventado un aparato para evitar los fraudes electorales.

El aparato parece que funciona admirablemente, y puede servir para una elección en que haya hasta diez candidatos.

El modo de proceder es el siguiente: A cada elector se le entregan un número de bolas metálicas igual al número de diputados que haya que elegir. El nombre de cada candidato está marcado al lado de una de las varias aberturas que existen en el aparato, habiendo otro especial para los votos en blanco. El que vota, va dejando caer las bolas metálicas en las aberturas marcadas con los nombres de los candidatos que prefiere; aberturas que después del paso de cada bola se cierran por una válvula que el votante no puede abrir desde fuera. Al pasar por el aparato las bolas, por un mecanismo especial escriben el número de votos dados á cada candidato, y al salir del aparato, vienen á colocarse en fila á vista del presidente de la mesa.

Si un elector se hubiera procurado fraudulentamente más bolas que las que les corresponde legalmente, el presidente se apercebiría inmediatamente del fraude, y el aparato está construido de manera que por el exterior puede saberse á qué candidato se han dado esos votos extra-legales, y pueden serle rebajados en el escrutinio, que es muy fácil de hacer, pues está reducido á quitar la parte superior ó tapa del aparato y leer en el interior el número de votos marcado automáticamente del nombre de cada candidato.

Parece que el aparato es sencillísimo, y por serlo tanto, difícil de descomponerse. Ha sido examinado por el gobernador de la provincia de Lieja.

